

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|--------|
| Id Solicitud: | 491879 |
| Número de orden de compra a modificar: | 164259 |

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Entidad compradora: | Dirección Antisecuestro y Extorsión |
| Nombre del solicitante: | Edgar Andrés Correa Tobón |
| Proveedor: | HAS |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Grandes Superficies |

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2026-06-03 09:43:27 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2026-06-05 | 2026-06-30 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|-----------------------------|----------|------------|------------|
| 161535 | SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA | CDP-4426 | CDP | 4426 |
| 161536 | DISCOS DUROS | CDP-4626 | CDP | 4626 |
| 161537 | DIADEMA INALAMBRICA | CDP-4526 | CDP | 4526 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

| | | | | | | |
|---|--|------|--------|-------------|----------|-------------|
| 1 | gsf01-KIT DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA LOGITECH - PRODUCTO EXCLUIDO DE IVA | 1.0 | Unidad | 17188281.00 | CDP-4426 | 17188281.00 |
| 2 | gsf01-DISCO DURO EXTERNO SSD 2 TERAS KINGSTON SXS1000/2000G PRODUCTO EXCLUIDO DE IVA | 9.0 | Unidad | 1260504.00 | CDP-4626 | 11344536.00 |
| 3 | gsf01-DIADEMA ALÁMBRICA POLY BLACKWIRE 5220 8X231AA PRODUCTO EXCLUIDO DE IVA | 24.0 | Unidad | 394958.00 | CDP-4526 | 9478992.00 |

Total Orden de Compra Actual:

38,011,809.00

Artículos editados y/o agregados

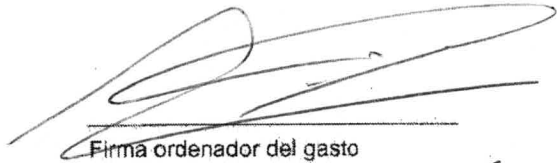
| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|--|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
| <i>No hay artículos editados o agregados</i> | | | | | | | |

Totales de Modificación

| | |
|-------------------------------------|----------------------|
| Total Nuevos: | 0.00 |
| Total Editados: | 0.00 |
| Total Sin Editar: | 38,011,809.00 |
| Total Eliminados: | 0.00 |
| Valor Total Orden de Compra: | 38,011,809.00 |

Detalle o justificación de la aclaración

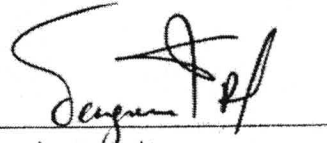
se realiza modificación a la orden de compra teniendo en cuenta el comunicado oficial GS-2026-013197- DIASE, y demás documentos que soporta la modificación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Edgar Correa T.

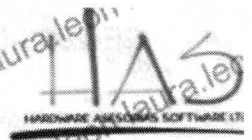
Documento: 80037637



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara R.

Documento: 91.431.735 de Barranaberméa



Bucaramanga, 01 de junio 2026

Señores

DIRECCION ANTISEUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL
N.I.T. 830.053.227

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 164259

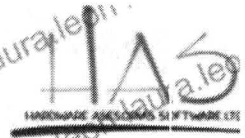
Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra No. **164259**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 164259 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y la **DIRECCION ANTISEUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL**, el día 05 de mayo de 2026, con plazo de ejecución de treinta (30) días calendario a cumplirse el 05 de junio de 2026 y cuyo objeto es "Adquisición De Un Sistema De Videoconferencia, Accesorios De Audio Y Elementos De Almacenamiento Portable".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 164259 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los productos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que la entrega ha sufrido un retraso, ya que el **ítem 3: DIADEMA ALAMBRICA POLY BLACKWIRE 5220 8X231AA PRODUCTO EXCLUIDO DE IVA** aún se encuentran actualmente en proceso de importación. Este procedimiento involucra trámites aduaneros y logísticos internacionales, ha tomado más tiempo del inicialmente estimado, lo que ha impactado directamente en los tiempos de entrega previstos. La situación responde a factores logísticos y administrativos ajenos a nuestra voluntad, que estamos gestionando con la mayor diligencia posible.



Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta **30 de junio de 2026**.

Hardware Asesorías Software Ltda., declara expresamente que los valores de la Orden de Compra No. 164259 se mantendrán invariables durante el término de la prórroga solicitada, siendo la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional ajena a cualquier incremento en precios, fletes, aranceles, costos logísticos o cualquier otro factor que pudiera afectar el valor originalmente pactado, asumiendo el contratista en su totalidad cualquier diferencia que pudiera presentarse.

Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de los principios de la buena fe, la permanencia y prevalencia del negocio, la transparencia, el cumplimiento, la debida diligencia de administrador, la honestidad y lealtad, solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente:

PETICIÓN

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **164259**, es decir hasta el día **30 de junio del 2026** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

Ramiro.vergara@hasltda.com

Documento Electrónico No. GE-2026-000046-DIASE



Buscar..



DIASE - CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES

Comentario : Comedidamente envió el presente documento, de emitir concepto ; para: DIASE-TC CARDENAS SIERRA CARLOS ANDRES y 3 funcionarios mas

Fecha : 01/06/2026 18:28



DIASE - TC MOJICA TORRES LEONEBAR

Comentario : Dios y patria, mi coronel buenas tardes. De manera respetuosa me permito informar que por parte de esta área se emite concepto de viabilidad para la prórroga de la orden de compra, con el fin de cumplir el objeto contractual. ; para: DIASE-TC CARDENAS SIERRA CARLOS ANDRES

Fecha : 01/06/2026 19:06



DIASE - CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES

Comentario : Comedidamente envió el presente documento, con el fin de verificar el requerimiento y realizar el trámite correspondiente, desde su competencia emitir concepto ; para: DIASE-MY LOZANO CASTELLANOS JUAN BAUTISTA

Fecha : 02/06/2026 08:06



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL CIBERGALLA

SUBIN-UBIC - 20.1

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

Señor coronel
EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN
Director Antisecuestro y Antitextorsión
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: concepto de viabilidad solicitud de prórroga orden de compra No. 164259

En atención a la comunicación de fecha 01 de junio de 2026 suscrita por la empresa Hardware Asesorías Software Ltda, mediante la cual solicitan prórroga en el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 164259, suscrita entre HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y la DIRECCION DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA, ACCESORIOS DE AUDIO Y ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO PORTABLE", en mi calidad de supervisor de la orden de compra en mención, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda otorgar dicha prórroga, teniendo en cuenta el análisis correspondiente en cumplimiento de las disposiciones contractuales y legales aplicables, con base en los siguientes hechos verificados:

PRIMERO. La Orden de Compra No. 164259 fue suscrita el 05 de mayo de 2026, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, con vencimiento el 05 de junio de 2026.

SEGUNDO. A continuación, se relaciona la línea de tiempo de las comunicaciones sostenidas por esta supervisión y el contratista en el marco de la ejecución de la orden de compra:

- **08/05/2026 Correo Electrónico No. 848 DIA SE-CIBER:** Esta supervisión acusó recibo de la documentación enviada por el contratista con ocasión de la aceptación de la orden de compra, precisando las condiciones para la entrega de los bienes, entre ellas que el recibido a satisfacción únicamente se efectuaría una vez se completara la entrega total de los elementos.
- **15/05/2026 Correo Electrónico No. 895 DIA SE-CIBER:** Esta supervisión informó al contratista que se encontraba a la espera de la recepción de los elementos del objeto de la orden de compra, conforme a lo solicitado mediante el Correo No. 848 DIA SE-CIBER.
- **19/05/2026 Correo Electrónico No. 916 DIA SE-CIBER:** Esta supervisión recordó al contratista que el plazo de entrega vencía el 05 de junio de 2026, solicitando efectuar la entrega con al menos tres (3) días de antelación a dicha fecha, con el fin de garantizar los trámites administrativos de ingreso al inventario institucional y el respectivo recibo a satisfacción.
- **20/05/2026 Correo electrónico de Hardware Asesorías Software Ltda.:** El contratista informó que el ítem 3: Diadema Alámbrica Poly Blackwire 5220 8X231AA, se encontraba pendiente de llegada, con fecha estimada de ingreso a bodega para finales del mes de mayo de 2026, sujeta a que no se presentaran novedades adicionales.
- **27/05/2026 Correo Electrónico No. 977 DIA SE-CIBER:** En atención a comunicación telefónica sostenida con la funcionaria Catherine Bolívar de la empresa Hardware Asesorías Software Ltda, esta supervisión reiteró al contratista el vencimiento del plazo de ejecución de la orden de compra para el 05 de junio de 2026 y las instrucciones para la coordinación de la entrega.
- **27/05/2026 Correo electrónico de Hardware Asesorías Software Ltda.:** El contratista reiteró que el ítem 3: Diadema Alámbrica Poly Blackwire 5220 8X231AA, continuaba pendiente de entrega, informando que gestionaba información con el mayorista, y consultó la posibilidad de efectuar despacho parcial de los demás ítems ya disponibles, adjuntando los manifiestos de importación correspondientes.

GS-2026-013197-DIASE

- **27/05/2026 Correo Electrónico No. 978 DIASE-CIBER:** Esta supervisión respondió indicando que, si bien se aceptaría la entrega parcial de los productos, el recibido a satisfacción únicamente se efectuaría una vez se completara la entrega total de los elementos de la orden de compra.
- **01/06/2026 Correo Electrónico No. 977 DIASE-CIBER:** Esta supervisión recordó nuevamente al contratista el vencimiento inminente del plazo de ejecución de la orden de compra para el 05 de junio de 2026, reiterando las instrucciones para la coordinación de la entrega y los trámites administrativos requeridos.
- **01/06/2026 Comunicación formal de Hardware Asesorías Software Ltda.:** El contratista presentó formalmente la solicitud de prórroga, informando que el ítem 3: Diadema Alámbrica Poly Blackwire 5220 8X231AA, continuaba en proceso de importación y solicitando prórroga para el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

TERCERO. El contratista ha declarado expresamente que los valores de la Orden de Compra No. 164259 se mantendrán invariables durante el término de la prórroga, sin que se genere costo adicional alguno para la entidad por concepto de incremento en precios, fletes, aranceles o costos logísticos.

CUARTO. Los hechos descritos en los numerales anteriores evidencian el seguimiento por parte de esta supervisión para el cumplimiento del plazo de ejecución de la orden de compra, lo que generó que el contratista finalmente al ver el retraso en la importación de los productos y el posible incumplimiento en la entrega del ítem 3: Diadema Alámbrica Poly Blackwire 5220 8X231AA, manifestara de manera oportuna a esta supervisión la solicitud de prórroga para la entrega de los elementos del objeto de la presente orden de compra.

En virtud de los hechos expuestos, esta supervisión da viabilidad a la prórroga solicitada hasta el día 30 de junio de 2026, sin perjuicio del objeto contractual, el cual se mantendrá en las condiciones originalmente pactadas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Bautista Lozano Castellanos
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Ciber Gaula
Cédula: 80783611
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Ciber Gaula
Unidad: Dirección De Antisecuestro Y Antiextorsión
Correo: juan.lozano1095@correo.policia.gov.co
2/06/2026 6:22:05 p. m.

Anexo: no

Transversal 23 No 96,13
Teléfono: 5159890 ext 18220
cibergaula@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-013197-DIASE

Buscar..



DIASE - TC CARDENAS SIERRA CARLOS ANDRES

Comentario : Dios y Patria buenas tardes mi coronel de manera respetuosa me permito enviar documento con la respectiva viabilidad de esta Subdirección, para los fines que estime pertinentes.; para: DIASE-CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES

Fecha : 03/06/2026 17:57



DIASE - CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES

Comentario : Comedidamente envié el presente documento, de emitir concepto; para: DIASE-MY SIERRA MERCADO YURANIS MARLENE y 2 funcionarios mas

Fecha : 03/06/2026 18:32



DIASE - TC MOJICA TORRES LEONEBAR

Comentario : Dios y Patria, mi coronel buenas tardes. De manera respetuosa me permito emitir concepto de viabilidad para suscribir la prórroga solicitada sin afectar la ejecución del proceso.; para: DIASE-CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES

Fecha : 03/06/2026 18:43

Documento Electrónico No. GS-2026-013197-DIASE

Buscar..



Comentario : Dios y Patria, mi coronel buenas tardes. De manera respetuosa me permito emitir concepto de viabilidad para suscribir la prórroga solicitada sin afectar la ejecución del proceso.; para: DIASE-CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES

Fecha : 03/06/2026 18:43



DIASE - MY SIERRA MERCADO YURANIS MARLENE

Comentario : Respetuosamente me permito informara mi Coronel, que se considera viable, toda vez que se hace necesaria para el cumplimiento del contrato.; para: DIASE-CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES

Fecha : 03/06/2026 20:03



DIASE - CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES

Comentario : Se considera viable , Continuar con el trámite, verificando el cumplimiento integral de los requisitos legales, técnicos y administrativos. el proceso deberá ajustarse a lo dispuesto en la normatividad vigente, incluyendo la verificación documental correspondiente, los estudios previos, el pliego de condiciones o sus equivalentes, disponibilidad presupuestal y de los parámetros técnicos exigidos para la modalidad de contratación aplicable.; para: DIASE-TC MOJICA TORRES LEONEBAR

Fecha : 04/06/2026 06:48